LITORALPRESS

Fecha: 16-05-2025
Medio: Diario Concepción
Supl. : Diario Concepción
Tipo: Cartas
Título: CARTAS: Día mundial de Reciclaje

Pág. : 3
Cm2: 135,0
VPE: $ 162.284

Tiraje: 8.100
Lectoría: 24.300
Favorabilidad: No Definida

Día mundial de Reciclaje

Señora Directora:

El 17 de mayo de 2016, se promulgó la Ley de Reciclaje y Responsabilidad Extendida del Productor (REP), que en lo esencial obliga a fabricantes e importadores de seis productos prioritarios a recuperar un porcentaje de ellos una vez que terminan su vida útil (es decir, cuando se transforman en residuos).

Chile genera 17 millones de toneladas de residuos al año, de las cuales 7 millones corresponden a residuos domiciliarios. De estos últimos, sólo el 10% se recicla. Con esta nueva Ley se espera llegar al 30% en 5 años. Para lograr el objetivo, no sólo los productores se verán involucrados, sino que también empresarios, consumidores y quienes gestionan los residuos.

La Ley REP se inscribe dentro de un proyecto sobre Política de Gestión Integral de Residuos sólidos, aprobado por el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Medio Ambiente CONAMA en 2005. En este proyecto se menciona la Responsabilidad Extendida del Productor como un concepto de suma relevancia para la reglamentación de residuos en la Unión Europea y otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE.

La OCDE realiza evaluaciones de desempeño ambiental (Auditorias) a sus miembros, estos informes han señalado la necesidad de mejorar la gestión de residuos y el reciclaje ya que han comprobado una baja tasa de reciclaje, "Chile se encuentra entre los países de la OCDE con menor tasa de reciclaje", generando un problema de gestión de residuos y contaminación ambiental. Desde el análisis de la REP, que se creó para fomentar el reciclaje, si bien está funcionando, pero no con la celeridad que se espera.

Actualmente el informe evidenció una serie de faltas, las que se podrían mejorar optimizando políticas que al parecer no fueran directamente involucradas, pero sí lo son, como por ejemplo la política urbana y la ordenanza general de urbanismo y construcciones OGUC, que podría incluir en el diseño de casas y departamentos elementos que facilitaran la separación de residuos, especialmente los orgánicos de los no orgánicos, lo anterior mejoraría la eficiencia del proceso de reciclaje.

Jadille Mussa
U.Central